

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0218/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 25 de septiembre del 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0218/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA**" derivado de la **Solicitud 13-064-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS DEL EJERCICIO 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de agosto del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **25 de agosto del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **31 de agosto del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **05** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	SERVICIOS PRECIADO SA DE CV
2	GG DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL SAS DE CV
3	COMERCIALIZADORA MILART SA DE CV
4	ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV
5	INFARIND SA DE CV

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	SERVICIOS PRECIADO SA DE CV	GG DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL SAS DE CV	COMERCIALIZADORA MILART SA DE CV	ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV	INFARIND SA DE CV
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	Presenta	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	Presenta	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	NO -No menciona la totalidad de los socios y accionistas	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0218/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0218/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI	SI

La propuesta del licitante **SERVICIOS PRECIADO SA DE CV** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **Lcda. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvieron los siguientes resultados derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PART	CANT	DESCRIPCION	GG DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL SAS DE CV	COMERCIALIZADORA MILART SA DE CV	ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV	INFARIND SA DE CV
1	19.00	SILLA EJECUTIVA	No cumple técnicamente -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
2	6.00	SILLA SECRETARIAL	No cumple técnicamente -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente
3	13.00	SILLA PARA VISITA COLOR NEGRO	-No cumple técnicamente -El calibre que oferta es menor al solicitado. -Existe inconsistencia en la garantía ofertada	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente	Si cumple técnicamente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0218/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0218/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

4	6.00	LIBERO VERTICAL A PISO	-No cumple técnicamente -No especifica el color cerezo solicitado. -No presenta ficha técnica de la marca y modelo ofertado. -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas en su propuesta. -Existe inconsistencia entre la ficha técnica y la propuesta técnica, respecto a las medidas ofertadas
5	3.00	ARCHIVERO VERTICAL	-No cumple técnicamente -No presenta ficha técnica de la marca y modelo ofertado. -Oferta menor medida de altura -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas en su propuesta. -Existe inconsistencia entre la ficha técnica y la propuesta técnica, respecto a las medidas ofertadas
6	1.00	CAJONERA MOVIL CON 2 CAJONES CON 1 GAVETA	No cumple técnicamente -No presenta ficha técnica de la marca y modelo ofertado -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas en su propuesta. -Existe inconsistencia entre la ficha técnica y la propuesta técnica, respecto a las medidas ofertadas
7	1.00	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	No cumple técnicamente -No presenta ficha técnica de la marca y modelo ofertado -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas en su propuesta. -Existe inconsistencia entre la ficha técnica y la propuesta técnica, respecto a las medidas ofertadas
8	4.00	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MELAMINA	No cumple técnicamente -No presenta ficha técnica de la marca y modelo ofertado -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas en su propuesta. -Existe inconsistencia entre la ficha técnica y la propuesta técnica, respecto a las medidas ofertadas
9	2.00	ARCHIVERO TIPO HORIZONTAL DE 3 GAVETAS	-No cumple técnicamente -No menciona medidas solicitadas -No presenta ficha técnica de la marca y modelo ofertado -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas en su propuesta. -Existe inconsistencia entre la ficha técnica y la propuesta técnica, respecto a las medidas ofertadas
10	1.00	MESA LIBRERO	-No presenta ficha técnica de la marca y modelo ofertado -Existe inconsistencias en la garantía ofertada	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente -No especifica medidas exactas en su propuesta. -Existe inconsistencia entre la ficha técnica y la propuesta técnica, respecto a las medidas ofertadas
Observaciones			No cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.	No cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.	Si cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.	No cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0218/2023 Sin Concurrencia del Comité.

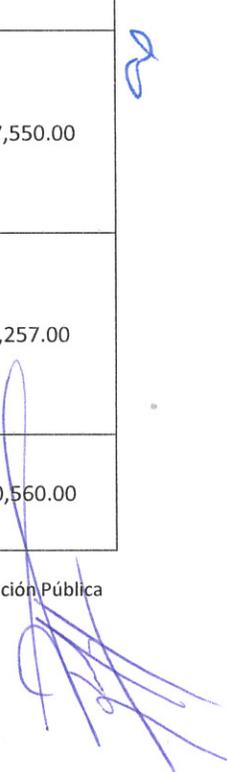
**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0218/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de la propuesta, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 10, es:

LICITANTE:			ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	19.00	PIEZA	SILLA EJECUTIVA TAPIZADO EN MALLA COLOR NEGRO, CON BASE DE NYLON, CON AJUSTE EN ALTURA, SISTEMA DE RECLINACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO, RESPALDO ALTO CON CABECERA, CON RODAJAS, DISEÑO ERGONÓMICO, CON ALTURA MÍNIMA DE 118 CM DESDE LAS RUEDAS HASTA LA CABECERA, MARCA ALBAR, MODELO AB-70, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 4,870.00	\$ 92,530.00
2	6.00	PIEZA	SILLA SECRETARIAL, COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS CON TELA COLOR NEGRO, CON AJUSTE EN ALTURA, CON BASE DE ESTRELLA DE CINCO PUNTAS EN POLIAMIDA COLOR NEGRO, CON ALTURA MÍNIMA DE 90 CM DESDE LAS RUEDAS A LA CABECERA, MARCA OFFIHO, MODELO OHS-1, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 2,520.00	\$ 15,120.00
3	13.00	PIEZA	SILLA PARA VISITA COLOR NEGRO CON 4 PATAS DE ACERO TUBULARES CON ACABADO NEGRO, CALIBRE 18, ASIENTO Y RESPALDO CON ACOJINAMIENTO EN ESPUMA DE POLIURETANO/HULE ESPUMA, MATERIAL DEL TAPIZADO TELA, COLOR NEGRO, CON ALTURA MÍNIMA DE 79.5 CM, MARCA OFFIHO, MODELO ECO VISITA, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 947.00	\$ 12,311.00
4	6.00	PIEZA	LIBRERO VERTICAL A PISO CON 2 CAJONES HORIZONTALES CON ENTREPAÑOS, MATERIAL MELAMINA, MEDIDAS 190 CM DE ALTO, 70 CM DE FRENTE Y 40 CM DE FONDO, COLOR CEREZO, MARCA ALUFEN, MODELO LIVEPI2, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 11,126.00	\$ 66,756.00
5	3.00	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL CON 2 CAJONES, CON CERRADURA, MATERIAL MELAMINA, MEDIDAS 75 CM DE ALTO, 60 CM DE FRENTE Y 60 CM DE FONDO, COLOR CEREZO, MARCA ALUFEN, MODELO ARVE 2, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 5,850.00	\$ 17,550.00
6	1.00	PIEZA	CAJONERA MÓVIL CON 2 CAJONES CON 1 GAVETA, CON CERRADURA, MATERIAL MELAMINA, MEDIDAS 70 CM DE ALTO, 50 CM DE FRENTE Y 50 CM DE FONDO, COLOR CEREZO, MARCA ALUFEN, MODELO CAMO21, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 5,257.00	\$ 5,257.00
7	1.00	PIEZA	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS CON 4 CAJONES, CON CERRADURA, MATERIAL MELAMINA, MEDIDAS 125 CM DE ALTO, 55 CM DE FRENTE Y 55 CM DE	\$ 10,560.00	\$ 10,560.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0218/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0218/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

			FONDO, COLOR CEREZO, MARCA ALUFEN, MODELO ARVEGA4, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERISTICAS EN SU PROPUESTA			
8	4.00	PIEZA	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MELAMINA CON 2 CAJONES CON CHAPA DE SEGURIDAD, MATERIAL MELANINA, MEDIDAS 75 CM DE ALTO, 160 CM DE FRENTE Y 70 CM DE FONDO, COLOR CEREZO, MARCA ALUFEN, MODELO ESSEME2, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERISTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 6,489.00	\$ 25,956.00	
9	2.00	PIEZA	ARCHIVERO TIPO HORIZONTAL DE 3 GAVETAS CON 3 CAJONES, CON CHAPA DE SEGURIDAD, MEDIDAS 105 CM DE ALTO, 95 CM DE FRENTE Y 55 CM DE FONDO, COLOR CEREZO, MARCA ALUFEN, MODELO ARTIHO3, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERISTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 12,190.00	\$ 24,380.00	
10	1.00	PIEZA	MESA LIBRERO, MATERIAL MELAMINA, CON RODAJAS 1 ENTREPAÑO, MEDIDAS 80 CM DE ALTO, 85 CM DE FRENTE Y 40 CM DE FONDO, COLOR CEREZA, MARCA ALUFEN, MODELO MELI1, GARANTÍA 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS CARACTERISTICAS EN SU PROPUESTA	\$ 4,338.00	\$ 4,338.00	
SUB-TOTAL						\$ 274,758.00
I.V.A.						\$ 43,961.28
Total						\$ 318,719.28

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV por un monto total, I.V.A. incluido, de \$318,719.28 (Trescientos dieciocho mil setecientos diecinueve pesos 28/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1 a la 10**, de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **28 de septiembre del año 2023** a las **14:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0218/2023 Sin Concurrencia del Comité.




**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0218/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Juan Iván Hernández Hernández	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE CULTURA, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lcda. Ada Lucía Aguirre Varela	Directora Administrativa	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Nacional Agropecuario	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Representante del Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----